

San José, 14 de agosto de 2014.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del catorce de agosto del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 013122. Expediente 05-010175-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ENCARGADA DEL ÁREA COMERCIAL INFORMAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2014 - 013123. Expediente 11-015542-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2014 - 013124. Expediente 12-010898-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE LA ESCUELA MÉXICO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se corrige el error material contenido en la parte dispositiva de la sentencia número 2012-012852 de las nueve horas cinco minutos del catorce de septiembre del dos mil doce, para que se lea de la siguiente forma: " Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo (...)", y no como por error se consignó.
4	Sentencia 2014 - 013125. Expediente 13-002607-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, JEFE SUBREGIÓN SANCARLOS- LOS CHILES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN - HUETAR NORTE, INGENIERA VILLALOBOS, DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS

	<p>DE CONSERVACIÓN SUBREGION SAN CARLOS-LOS CHILES HUETAR NORTE, GERENTE GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO, ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. No ha lugar a la gestión planteada</p>
5	<p>Sentencia 2014 - 013126. Expediente 13-008059-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE PROCTOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUADIA, JEFE DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUADIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUADIA, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUADIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUADIA. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
6	<p>Sentencia 2014 - 013127. Expediente 13-010453-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COBRO, LICENCIAS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. No ha lugar a la gestión planteada.</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 013128. Expediente 13-013135-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE UNIDAD DIGESTIVO BAJO Y ALTO DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO. Se le ordena a Douglas Montero Chacón, en su condición de Director General y a Roberto Esquivel Murillo, en su condición de Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos funcionarios del Hospital México de la Caja Costarricense de Seguro Social, que en el plazo de UN MES contado a partir de la notificación de esta sentencia coordinen lo correspondiente para que se le realice a la tutelada la cirugía bariátrica que requiere, todo bajo criterio y responsabilidad de su médico tratante, en otro hospital o clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social e, incluso, de ser necesario, debe coordinarse lo que corresponda para que se realice la contratación de servicios externos, para la atención reclamada, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses</p>



	<p>a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, en su condición de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ejerza el cargo. Notifíquese a Douglas Montero Chacón, en su condición de Director General y a Roberto Esquivel Murillo, en su condición de Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos funcionarios del Hospital México de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal.</p>
8	<p>Sentencia 2014 - 013129. Expediente 14-001411-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, JEFE DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se le reitera a Gregorio Venegas Araya, Director y el Dr. Carlos Calderón Rojas, Director Médico de la Clínica, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el voto No. 2014002223 de las 14:30 horas del 19 de febrero de 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. Notifíquese a Ana Isabel Garita Vílchez, en su condición de Ministra de Justicia y Paz.</p>
9	<p>Sentencia 2014 - 013130. Expediente 14-004188-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra JURISPRUDENCIA DE LA SALA TERCERA EN CUANTO A LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA LEY PENAL MÁS FAVORABLE. (Sentencias: 211-2011, 381-2011 y 716-2013). Se rechaza por el fondo la acción. Los Magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal y Salazar Alvarado ponen nota.</p>
10	<p>Sentencia 2014 - 013131. Expediente 14-004487-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. No ha lugar a la gestión formulada.-</p>

11

Sentencia 2014 - 013132. Expediente 14-004512-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA DIVISIÓN DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ENCARGADO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso, respecto a la alegada falta de respuesta. En cuanto al plazo otorgado para interponer acción de inconstitucionalidad, archívese el expediente.-

12

Sentencia 2014 - 013133. Expediente 14-004520-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DE JUSTICIA, JUEZA EJECUCIÓN DE LA PENA GUANACASTE, JUEZ TRIBUNAL DE LIBERIA, JUEZ COORDINADOR TRIBUNAL PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ, JUEZ COORDINADOR TRIBUNAL JUICIO I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA, DIRECTOR GENERAL ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CALLE REAL-LIBERIA. Se declara parcialmente con lugar el recurso, por violación al artículo 41 de la Constitución Política. En consecuencia, se ordena a Jorge Enrique Rodríguez Bogle, en su condición de Viceministro de Justicia y Paz, y a Rodrigo Campos Esquivel, en su condición de Juez del Tribunal Penal de Liberia, o a quienes ocupen esos cargos, que adopten las medidas necesarias, y establezcan las líneas de coordinación pertinentes para que en el término improrrogable de un mes, contado a partir de la notificación de esta sentencia, las gestiones de los recurrentes se resuelvan, en lo que corresponde a cada despacho, y al Estado costarricense, y se le comunique lo correspondiente a cada amparado. Se advierte a Jorge Enrique Rodríguez Bogle, en su condición de Viceministro de Justicia y Paz, y a Rodrigo Campos Esquivel, en su condición de Juez del Tribunal Penal de Liberia, o a quienes ocupen esos cargos, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En cuanto a los amparados [NOMBRE 01] y [NOMBRE 02], se declara sin lugar el recurso. De igual manera, se desestima el amparo en cuanto a la actuación de la Dirección General de Migración y Extranjería, y del Tribunal de Juicio del I Circuito Judicial de Alajuela. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y

	perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Jorge Enrique Rodríguez Bogle, en su condición de Viceministro de Justicia y Paz, y a Rodrigo Campos Esquivel, en su condición de Juez del Tribunal Penal de Liberia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.
13	Sentencia 2014 - 013134. Expediente 14-004976-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. No ha lugar a la gestión formulada.
14	Sentencia 2014 - 013135. Expediente 14-005089-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.-
15	Sentencia 2014 - 013136. Expediente 14-005674-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO, OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD, DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DE CORONADO, CONTRALOR DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO. Se declara sin lugar el recurso.
16	Sentencia 2014 - 013137. Expediente 14-006314-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL. No ha lugar a la gestión formulada.-
17	Sentencia 2014 - 013138. Expediente 14-007802-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita en esta Sala bajo el expediente número 14-10713-0007-CO.-
18	Sentencia 2014 - 013139. Expediente 14-008318-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DEPARTAMENTO REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.
19	Sentencia 2014 - 013140. Expediente 14-008696-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE

	RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.
20	Sentencia 2014 - 013141. Expediente 14-008842-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA. No ha lugar a la gestión formulada.
21	Sentencia 2014 - 013142. Expediente 14-009006-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE Y REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN FONDO DE MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-0012099-0007-CO se tramita ante esta Sala.
22	Sentencia 2014 - 013143. Expediente 14-009273-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE SONAFLUCA DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS, JEFE OFICINA REGIONAL HUETAR NORTE, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. BARRANCA, PUNTARENAS, DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL, ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO RURAL, ZONA FLUCA, LA FORTUNA DE SAN CARLOS. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez consigna nota separada.-
23	Sentencia 2014 - 013144. Expediente 14-009386-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA. Se declara con lugar el recurso. Se le advierte a Taylor García Enríquez, en su condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Esparza, o a quien ejerza ese cargo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito para acoger este recurso. Se condena al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Esparza al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese esta resolución a Taylor García Enríquez, en su condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Esparza, o a quien ejerza ese cargo, en forma personal.-
24	Sentencia 2014 - 013145. Expediente 14-009445-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA

	<p>ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE CABAGRA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, bajo el expediente 13-011311-0007-CO.</p>
25	<p>Sentencia 2014 - 013146. Expediente 14-009476-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COLEGIO FRANCISCA CARRASCO. Se declara con lugar el amparo y, en consecuencia, se ordena a Bernal Solano Cervantes, en su condición de Director del Colegio Francisca Carrasco Jiménez y a Gerardo Badilla Matamoros en su condición de Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, tomar las previsiones presupuestaria necesarias e implementar con asesoramiento técnico-especializado, las adaptaciones de la planta física del Colegio Francisco Carrasco Jiménez que se requieran para suplir las necesidades de las personas con discapacidad, las cuales, deberán quedar terminadas dentro del plazo máximo de DOCE MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia. Se les advierte a las autoridades recurridas que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas, en forma personal.</p>
26	<p>Sentencia 2014 - 013147. Expediente 14-009479-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA PROTECTORA DE CRÉDITO EMPRESA IMPROACTIVA S.A. Se declara sin lugar el recurso.</p>
27	<p>Sentencia 2014 - 013148. Expediente 14-009558-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL</p>



	<p>COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, JUEZ CCORDINADOR, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE LIMÓN. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez y la Magistrada Hernández López ponen nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el penúltimo y último considerando de esta sentencia.</p>
28	<p>Sentencia 2014 - 013149. Expediente 14-009560-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBDIRECTOR DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, DIRECTOR DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. Se declara sin lugar el recurso.</p>
29	<p>Sentencia 2014 - 013150. Expediente 14-009580-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ. Por tanto: Se suspende la resolución final de este asunto hasta tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad que contra el artículo inciso f) del Plan Regulador del Cantón de Escazú se tramita en esta Sala.</p>
30	<p>Sentencia 2014 - 013151. Expediente 14-009898-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA, ALCALDE MUNICIPAL DE TALAMANCA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a MELVIN CORDERO CORDERO, en su condición de Alcalde, y a HERNÁN CARLOS CASCANTE LAYAN, en su condición de Presidente del Concejo Municipal; ambos de la Municipalidad de Talamanca, o a quienes ejerzan esos cargos, que dentro del plazo de QUINCE DÍAS contado a partir de la notificación de la presente sentencia, resuelvan lo que corresponda en cuanto a la gestión planteada por la amparada el 16 de mayo de 2014, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Talamanca al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La Magistrada Hernández López salva el voto, y rechaza de plano el recurso. Notifíquese esta resolución a MELVIN CORDERO CORDERO, en su condición de Alcalde, y a HERNÁN CARLOS CASCANTE LAYAN, en su condición de Presidente del Concejo Municipal;</p>



	ambos de la Municipalidad de Talamanca, o a quienes ejerzan cargos, en forma personal.
31	Sentencia 2014 - 013152. Expediente 14-009906-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO ACADÉMICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CENTRO INTEGRADO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS DE GUÁPILES. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
32	Sentencia 2014 - 013153. Expediente 14-009953-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. BARRANCA, PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso.
33	Sentencia 2014 - 013154. Expediente 14-010270-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Adrián Leandro Marín, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Cartago, o a quien en su lugar ejerza dicho cargo, que dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, tome las medidas necesarias y giren las órdenes que correspondan para que dentro del plazo de SEIS MESES, contados a partir de la comunicación de esta sentencia, se inicien y terminen las obras de construcción del puente peatonal sobre el Río Reventado en Santa Cecilia de Cartago. Se les advierte que, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Adrián Leandro Marín, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Cartago, o a quien en su lugar ejerza dicho cargo, en forma personal. La Magistrada Hernández López salva el voto y rechaza de plano el recurso.
34	Sentencia 2014 - 013155. Expediente 14-010278-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBJEFE DELEGACIÓN

POLICIAL SANTO DOMINGO-HEREDIA, COORDINADOR OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE. Se declara sin lugar el recurso.-

35 Sentencia 2014 - 013156. Expediente 14-010343-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General y a Carlos Salazar Araya, en su condición de Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo máximo de tres meses, se programe y se realice la cirugía que requiere la recurrente, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre y cuando no sobrevenga una variación de las circunstancias médicas de la paciente que contraindiquen tal procedimiento quirúrgico. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

36 Sentencia 2014 - 013157. Expediente 14-010354-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO, DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Patricia Quirós Quirós, en su condición de Gerente General, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que de manera inmediata facilite al recurrente la información solicitada, previo pago del costo de las copias. Se advierte a la recurrida que, de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo

	<p>71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la autoridad recurrida, en forma personal.</p>
37	<p>Sentencia 2014 - 013158. Expediente 14-010355-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a Sonia Marta Mora Escalante Ministra de Educación Pública y a Yaxinia Díaz Mendoza, Jefa del Departamento de Control de Pagos o a quienes en su lugar ejerzan dichos cargos, que en el término de QUINCE DÍAS contados a partir de la notificación de esta sentencia, dispongan las medidas necesarias dentro del ámbito de su competencia, para lograr la cancelación a la parte amparada de las sumas debidas por concepto de prestaciones legales. Se advierte a ambas recurridas que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución EN FORMA PERSONAL a Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública y a Yaxinia Díaz Mendoza, Jefa del Departamento de Control de Pagos o bien a quienes, en su lugar, ejerzan dichos cargos.</p>
38	<p>Sentencia 2014 - 013159. Expediente 14-010377-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de este recurso hasta la emisión de una resolución por el</p>

	fondo sobre el reclamo planteado.
39	Sentencia 2014 - 013160. Expediente 14-010393-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN DEL MINISTERIO DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
40	Sentencia 2014 - 013161. Expediente 14-010395-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada.
41	Sentencia 2014 - 013162. Expediente 14-010401-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA CRUZ, JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LIBERIA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ DE GUANACASTE. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
42	Sentencia 2014 - 013163. Expediente 14-010422-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
43	Sentencia 2014 - 013164. Expediente 14-010425-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD EN ASERRÍ. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
44	Sentencia 2014 - 013165. Expediente 14-010427-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN. No ha lugar a la gestión formulada.
45	Sentencia 2014 - 013166. Expediente 14-010437-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE ALAJUELITA, JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE ALAJUELITA, JEFE DE PUESTO DE



	LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE ALAJUELITA, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE ALAJUELITA. Se declara sin lugar el recurso.
46	Sentencia 2014 - 013167. Expediente 14-010491-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. No ha lugar a la gestión formulada.
47	Sentencia 2014 - 013168. Expediente 14-010538-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
48	Sentencia 2014 - 013169. Expediente 14-010551-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
49	Sentencia 2014 - 013170. Expediente 14-010556-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.-
50	Sentencia 2014 - 013171. Expediente 14-010565-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
51	Sentencia 2014 - 013172. Expediente 14-010575-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la



	supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.-
52	Sentencia 2014 - 013173. Expediente 14-010612-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
53	Sentencia 2014 - 013174. Expediente 14-010618-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.-
54	Sentencia 2014 - 013175. Expediente 14-010620-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
55	Sentencia 2014 - 013176. Expediente 14-010638-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
56	Sentencia 2014 - 013177. Expediente 14-010642-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN DEL MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.
57	Sentencia 2014 - 013178. Expediente 14-010675-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL



	<p>Alimentos del Curso Lectivo 2014, conforme lo solicitó el 11 de junio de 2014, -la cual deberá costear-, dentro del plazo de tres días, contado a partir de la notificación de esta resolución. Lo anterior bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a José Danilo González Espinoza, en su condición de Director del Liceo de Cuajiniquil o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.</p>
<p>63</p>	<p>Sentencia 2014 - 013184. Expediente 14-010925-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE LA UNIÓN DE CARTAGO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Lidia Garita Rodríguez, en su condición de Alcaldesa Municipal de La Unión, o a quien ocupe ese cargo, que dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, deberá otorgar acceso al expediente administrativo referente a la apertura del camino público denominado "Calle Antigua Romana", al amparado para su revisión, y para obtener fotocopias una vez que el interesado haya cancelado su costo. Se advierte a la autoridad recurrida que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Lidia Garita Rodríguez, en su condición de Alcaldesa Municipal de La Unión, en forma personal.</p>
<p>64</p>	<p>Sentencia 2014 - 013185. Expediente 14-010942-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICA DE</p>

	sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-
68	Sentencia 2014 - 013189. Expediente 14-011040-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
69	Sentencia 2014 - 013190. Expediente 14-011060-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL. No ha lugar a la gestión formulada.
70	Sentencia 2014 - 013191. Expediente 14-011123-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su calidad de Director General del Hospital Calderón Guardia, y a Douglas Montero Chacón, en su calidad de Director General del Hospital México, o a quienes ocupen sus cargos, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde al amparado el tratamiento prescrito por su médico tratante para corregir el queloide que presenta en su oreja, siendo que en caso de que no pueda ser brindado en la institución, deberá ser contratado a nivel privado. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.



71	<p>Sentencia 2014 - 013192. Expediente 14-011124-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD DE GUÁPILES. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
72	<p>Sentencia 2014 - 013193. Expediente 14-011132-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL INSTITUTO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE PUNTARENAS. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia se ordena a Soledad Valverde Quirós en su condición de Directora del Programa Instituto Profesional de Educación Comunitaria y a Omar Agüero Alpizar en su condición de Director Regional de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, o a quienes ocupen esos cargos, que adopte de forma inmediata las medidas necesarias, para que en el término improrrogable de QUINCE DÍAS, contado a partir de la notificación de esta resolución, se emita y comuniqué al amparado formal respuesta en relación a si cumple o no con los requisitos normativos para expedirle el título de noveno año y en caso de que se procedente lo emitan según corresponda. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Soledad Valverde Quirós en su condición de Directora del Programa Instituto Profesional de Educación Comunitaria y a Omar Agüero Alpizar en su condición de Director Regional de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, o a quienes ocupen esos cargos.-</p>
73	<p>Sentencia 2014 - 013194. Expediente 14-011143-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO CLÍNICA MARCIAL FALLAS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
74	<p>Sentencia 2014 - 013195. Expediente 14-011185-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA</p>

	<p>EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL MAX PERALTA JIMÉNEZ, DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL MAX PERALTA JIMÉNEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a KRISIA DÍAZ VALVERDE, en su condición de DIRECTORA GENERAL; y a JORGE PORTA CORREA, en su condición de COORDINADOR DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA; ambos funcionarios del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez o a quienes ocupen esos cargos, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, el 8 de setiembre de 2014, el amparado sea atendido en el Servicio de Urología de ese hospital, y se le brinde la atención médica que requiere. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, a KRISIA DÍAZ VALVERDE, en su condición de DIRECTORA GENERAL; y a JORGE PORTA CORREA, en su condición de COORDINADOR DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, ambos funcionarios del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez o a quienes ocupen esos cargos, COMUNÍQUESE.-</p>
<p>75</p>	<p>Sentencia 2014 - 013196. Expediente 14-011224-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, JEFATURA DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quienes en su lugar ocupen dichos cargos, realizar las gestiones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que de inmediato le realicen al amparado la valoración y los exámenes pre-operatorios que corresponda, y en el caso de que resulte idónea, se le programe una fecha para la realización de la intervención quirúrgica que</p>



	<p>requiere, la cual deberá ser realizada dentro de un plazo razonable no mayor a los tres meses, de conformidad con el criterio técnico y bajo la responsabilidad del médico tratante. Se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quienes en su lugar ocupen dichos cargos, en forma personal.</p>
76	<p>Sentencia 2014 - 013197. Expediente 14-011243-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
77	<p>Sentencia 2014 - 013198. Expediente 14-011247-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN LA REGIÓN BRUNCA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Luis Guillermo Sánchez Solís, en su condición de Director del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en la Región Brunca, o a quien ocupe ese cargo, que tome las medidas que correspondan para que se resuelva y comunique lo que corresponda en relación con las gestiones de sustitución de hidrómetro y desobstrucción de acometida No. 327-4609 que corresponde al servicio de agua a su nombre, planteadas por el recurrente, el 9 de junio de 2014, ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el plazo de DIEZ DÍAS a partir de la notificación de esta sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento de las consecuencias penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por esta Jurisdicción, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de costas, daños y perjuicios, los que se</p>

	<p>liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Luis Guillermo Sánchez Solís, en su condición de Director del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en la Región Brunca, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal.</p>
78	<p>Sentencia 2014 - 013199. Expediente 14-011256-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
79	<p>Sentencia 2014 - 013200. Expediente 14-011290-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se les ordena a Eduardo Ledezma Fernández, Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y a Juliana Cruz Vargas, Presidenta de la Asociación Administradora del Sistema de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios Alta Vista, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, bajo pena de desobediencia que en el plazo de 3 meses a partir de la comunicación de ésta resolución, adopten las medidas necesarias y ejecuten las acciones pertinentes a fin de que se corrijan los problemas de contaminación y se garantice a los vecinos de la Urbanización Alta Vista el suministro de agua potable. Asimismo deberán presentar a esta Sala un informe en el plazo de 6 meses sobre el cumplimiento de lo dispuesto en esta sentencia. Se condena al Estado y a la Asociación Administradora del Sistema de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios Alta Vista al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo y civil según corresponda. Se les advierte a Eduardo Ledezma Fernández, Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y a Juliana Cruz Vargas, Presidenta de la Asociación Administradora de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunal Alta Vista, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de ésta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera</p>

	<p>cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En cuanto al Ministerio de Salud se declara sin lugar el recurso.</p>
80	<p>Sentencia 2014 - 013201. Expediente 14-011388-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO. LUIS GUSTAVO MIRANDA QUIROS contra DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL MINISTERIO DE SALUD, AUTOS LEO S.A., ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ. Se rechaza de plano el recurso.</p>
81	<p>Sentencia 2014 - 013202. Expediente 14-011399-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE SANTA FE DE AGUAS ZARCAS DE SAN CARLOS, ALAJUELA. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
82	<p>Sentencia 2014 - 013203. Expediente 14-011418-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE REGISTROS Y ESTADÍSTICAS ÁREA DE SALUD ALAJUELA OESTE, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD ALAJUELA, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO. Se declara sin lugar el recurso.</p>
83	<p>Sentencia 2014 - 013204. Expediente 14-011423-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA DIVISIÓN DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.-</p>
84	<p>Sentencia 2014 - 013205. Expediente 14-011465-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADORA DE LA OFICINA LOCAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, SEDE CARTAGO. Se declara sin lugar el recurso.</p>
85	<p>Sentencia 2014 - 013206. Expediente 14-011477-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LOS ARTÍCULOS 151 Y 153 DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8486. Se rechaza por el fondo la acción</p>
86	<p>Sentencia 2014 - 013207. Expediente 14-011487-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE FISIATRÍA HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
87	<p>Sentencia 2014 - 013208. Expediente 14-011495-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL</p>



20 de mayo de 2014. Asimismo, se le ordena disponer lo que se encuentre dentro del ámbito de su competencia, a efecto que de inmediato, se brinde el servicio de recolección de desechos sólidos a las comunidades de Manzanillo, Abangaritos y Coyolito, de forma continúa, e instituya una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Randall Chavarría Matarrita, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Puntarenas, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.-

92

Sentencia 2014 - 013213. Expediente 14-011528-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 05 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 04 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA, ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 03 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ECUCACIÓN DE LIBERIA, ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE LIBERIA. Se declara CON LUGAR el recurso por violación del artículo 30 de la Constitución Política. Se ordena a María Auxiliadora Obando Obando, en su calidad de Directora y a María Yolanda Alpízar Sánchez, en su condición de Jefe de Servicios Administrativos y Financieros, ambas de la Dirección Regional de Educación de Liberia, o a quienes ejerzan esos cargos, que tomen las medidas pertinentes para que se emita y entregue la certificación pedida por José Ángel Rovira

	<p>Ugarte, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de esta resolución. Se le advierte a las recurridas que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a María Auxiliadora Obando Obando, en su calidad de Directora y a María Yolanda Alpízar Sánchez, en su condición de Jefe de Servicios Administrativos y Financieros, ambas de la Dirección Regional de Educación de Liberia, o a quienes ejerzan esos cargos, en forma personal.</p>
<p>93</p>	<p>Sentencia 2014 - 013214. Expediente 14-011530-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara parcialmente con lugar el recurso, por violación al derecho de petición y pronta respuesta. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a lo demás, se declara sin lugar el recurso.</p>
<p>94</p>	<p>Sentencia 2014 - 013215. Expediente 14-011532-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN DE LIBERIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN DE LIBERIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se le ordena a Yolanda Alpízar Sánchez en su condición de Jefa de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Liberia del Ministerio de Educación Pública cumplir inmediatamente lo dispuesto en el Voto 2014-008688 de las 9:05 horas del 13 de junio del 2014.</p>
<p>95</p>	<p>Sentencia 2014 - 013216. Expediente 14-011542-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra REGULADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>



96	Sentencia 2014 - 013217. Expediente 14-011591-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 561 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. Se rechaza de plano la acción.-
97	Sentencia 2014 - 013218. Expediente 14-011608-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE BELÉN. Se declara sin lugar el recurso.
98	Sentencia 2014 - 013219. Expediente 14-011615-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se ordena a Daniel Quesada Rodríguez, en su calidad de Director General del Hospital San Juan de Dios, proceder de inmediato a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que de inmediato se le fije al amparado una fecha cierta para la realización de su cirugía, la cual deberá realizarse dentro del plazo máximo de tres meses calendario, contados a partir de la comunicación de esta resolución. Lo anterior bajo apercibimiento de que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal a Daniel Quesada Rodríguez, en su calidad de Director General del Hospital San Juan de Dios. Comuníquese.
99	Sentencia 2014 - 013220. Expediente 14-011627-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra OFICINA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA. ESCUELA DE MEDICINA, COORDINADORA DEL CURSO PRINCIPIOS DE FISIOLÓGÍA HUMANA MF-2009. Se rechaza por el fondo el recurso.-
100	Sentencia 2014 - 013221. Expediente 14-011629-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, FISCALÍA ADJUNTA DE FRAUDES. Se rechaza de

	plano el recurso.-
101	Sentencia 2014 - 013222. Expediente 14-011631-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. Se rechaza de plano el recurso.-
102	Sentencia 2014 - 013223. Expediente 14-011632-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN. Se declara con lugar el recurso. Se anula el documento No. CCDRL-DA-102-2014 del 16 de julio del 2014, suscrito por José Fabián Conejo Solano, en su condición de Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión. Se ordena a Joseph Rafael Ramírez Rojas, en su condición de Presidente del Comité referido, o a quien ocupe dicho cargo, restablecer al recurrente en el pleno goce de sus derechos como servidor de ese Comité, en las mismas condiciones de trabajo y con los mismos derechos y deberes que gozaba antes del despido. Lo anterior bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de de La Unión al pago de las costas, daños y perjuicios causados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Joseph Rafael Ramírez Rojas, en su condición de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, en forma personal.
103	Sentencia 2014 - 013224. Expediente 14-011641-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
104	Sentencia 2014 - 013225. Expediente 14-011644-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.-

105	<p>Sentencia 2014 - 013226. Expediente 14-011648-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
106	<p>Sentencia 2014 - 013227. Expediente 14-011649-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención, y haya cumplido con todos los requerimientos preoperatorios. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.-</p>
107	<p>Sentencia 2014 - 013228. Expediente 14-011659-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE MUNICIPAL, JUNTA VIAL CANTONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, INTENDENTE MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA,</p>



PUNTARENAS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Rafael Ángel Rodríguez Castro, en su condición de Alcalde Municipal, y a Randall Chavarría Matarrita, en su calidad de Presidente Municipal, ambos de la Municipalidad de Puntarenas, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que en el plazo de DIEZ MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia, de manera coordinada con el Concejo Municipal de distrito de Paquera, tomen las medidas necesarias para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, se brinde una solución definitiva al problema presentado en la vía que comunica a la comunidad de San Rafael de Paquera con el resto de comunidades, que afecta a los recurrentes y demás vecinos. Se advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha incurrirán en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al Concejo Municipal de distrito de Paquera, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a Rafael Ángel Rodríguez Castro, en su condición de Alcalde Municipal, y a Randall Chavarría Matarrita, en su calidad de Presidente Municipal, ambos de la Municipalidad de Puntarenas, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, en forma personal. La Magistrada Hernández López salva el voto y rechaza de plano el recurso. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.-

108	Sentencia 2014 - 013229. Expediente 14-011663-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
109	Sentencia 2014 - 013230. Expediente 14-011666-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
110	Sentencia 2014 - 013231. Expediente 14-011671-0007-CO. A las nueve

	<p>horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE MÉDICO Y CIRUJANOS DE COSTA RICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
111	<p>Sentencia 2014 - 013232. Expediente 14-011676-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
112	<p>Sentencia 2014 - 013233. Expediente 14-011683-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA, CIRCUITO 02. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
113	<p>Sentencia 2014 - 013234. Expediente 14-011688-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza ese cargo, realizar las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia, para que en el plazo de 15 días contado a partir de la notificación de esta sentencia, se pague a la amparada las sumas adeudadas por concepto de prestaciones legales. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal esta sentencia a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza ese cargo.</p>
114	<p>Sentencia 2014 - 013235. Expediente 14-011689-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme</p>

	<p>lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
115	<p>Sentencia 2014 - 013236. Expediente 14-011699-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Gerardo Hernández Gutiérrez, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Oftalmología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención, y haya cumplido con todos los requerimientos preoperatorios. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas y Gerardo Hernández Gutiérrez, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Oftalmología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro salva el voto. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.-</p>
116	<p>Sentencia 2014 - 013237. Expediente 14-011719-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HEREDIA, JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE HEREDIA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>

117	Sentencia 2014 - 013238. Expediente 14-011720-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso.-
118	Sentencia 2014 - 013239. Expediente 14-011721-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara sin lugar el recurso.
119	Sentencia 2014 - 013240. Expediente 14-011740-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUB-DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
120	Sentencia 2014 - 013241. Expediente 14-011758-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PACAYAS DE CARTAGO. Se declara sin lugar el recurso
121	Sentencia 2014 - 013242. Expediente 14-011761-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza dicho cargo, que en el término de UN MES contado a partir de la notificación de esta sentencia, se cancelen las prestaciones a la tutelada y se le notifique a la interesada lo respectivo. Se le advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.
122	Sentencia 2014 - 013243. Expediente 14-011762-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden

	<p>Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la amparada requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención, y haya cumplido con todos los requerimientos preoperatorios. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.-</p>
123	<p>Sentencia 2014 - 013244. Expediente 14-011764-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA MARCIAL RODRÍGUEZ CONEJO, COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL FARMACOTERAPIA DE LA CLÍNICA MARCIAL RODRÍGUEZ CONEJO, COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena Albin Chaves Matamoros, en su condición de Director de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que gire las órdenes que están dentro del ámbito de sus atribuciones para que, DE FORMA INMEDIATA, se le suministre a la amparada el medicamento efexor (venlafaxina original) según las indicaciones y bajo la supervisión de su médico tratante. Se le advierte a Albin Chaves Matamoros, en su condición de Director de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central</p>

	<p>de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Albin Chaves Matamoros, en su condición de Director de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, en forma personal. Notifíquese a todas las partes.-</p>
124	<p>Sentencia 2014 - 013245. Expediente 14-011778-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE ADMINISTRATIVO DE PENSIONES DE LA SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL EN GUADALUPE. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
125	<p>Sentencia 2014 - 013246. Expediente 14-011784-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
126	<p>Sentencia 2014 - 013247. Expediente 14-011785-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE BECAS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Luis Gerardo Barrantes Aguilar, en su calidad de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, o a quien ocupe su cargo, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se prevenga a la recurrente sobre los requisitos faltantes en la solicitud de beca planteada a favor del amparado el 29 de abril de 2014, siendo que una vez presentada la documentación respectiva, deberá resolverse en forma definitiva la solicitud de cita dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la fecha en que se cumpla con tal prevención. Asimismo, se ordena al recurrido o a quien ocupe su cargo, que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, responda la gestión planteada por la recurrente el 14 de julio de 2014. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá</p>



prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo

127 Sentencia 2014 - 013248. Expediente 14-011789-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DR. ALEXANDER VALVERDE RETANA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes ocupen dichos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones para que en mes de OCTUBRE DE 2014, se efectúe la cirugía que el amparado requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente, no contraindique tal intervención. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, los Magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez salvan el voto.-

128 Sentencia 2014 - 013249. Expediente 14-011793-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE

	<p>DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención, y haya cumplido con todos los requerimientos preoperatorios. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.-</p>
<p>129</p>	<p>Sentencia 2014 - 013250. Expediente 14-011796-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, GERENTE DE GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
<p>130</p>	<p>Sentencia 2014 - 013251. Expediente 14-011806-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE BECAS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
<p>131</p>	<p>Sentencia 2014 - 013252. Expediente 14-011809-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Désele curso al amparo, únicamente, en cuanto a la</p>

	<p>imposibilidad de realizar pagos parciales del cobro de servicios y patentes municipales. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López, salva el voto y ordena dar curso al amparo en todos los extremos.</p>
132	<p>Sentencia 2014 - 013253. Expediente 14-011816-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SUCURSAL DE TURRIALBA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
133	<p>Sentencia 2014 - 013254. Expediente 14-011827-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, FISCAL DE LA FISCALÍA DE CAÑAS. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
134	<p>Sentencia 2014 - 013255. Expediente 14-011853-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
135	<p>Sentencia 2014 - 013256. Expediente 14-011861-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
136	<p>Sentencia 2014 - 013257. Expediente 14-011862-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra SUB-DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, MINISTRO DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
137	<p>Sentencia 2014 - 013258. Expediente 14-011871-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL PENAL DE JUICIO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, GOICOECHEA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
138	<p>Sentencia 2014 - 013259. Expediente 14-011872-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBJEFE, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE INDEMNIZACIONES DIRECCIÓN OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
139	<p>Sentencia 2014 - 013260. Expediente 14-011878-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDESA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
140	<p>Sentencia 2014 - 013261. Expediente 14-011884-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE</p>

	AYUDA SOCIAL DE PUNTARENAS, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL DE PAQUERA. Se declara sin lugar el recurso.-
141	Sentencia 2014 - 013262. Expediente 14-011889-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA RED DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso.
142	Sentencia 2014 - 013263. Expediente 14-011899-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a Hernán Alberto Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil, a quien en su lugar ejerza dicho cargo, que en el término de QUINCE DÍAS contados a partir de la notificación de esta sentencia, disponga las medidas necesarias dentro del ámbito de su competencia, para lograr la cancelación a la parte amparada de las sumas debidas por concepto de prestaciones legales. Se le advierte al recurrido que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución EN FORMA PERSONAL a Hernán Alberto Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil, o a quien ejerza ese cargo.
143	Sentencia 2014 - 013264. Expediente 14-011912-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza ese cargo, realizar las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia, para que en el plazo de 15 días contado a partir de la notificación de esta sentencia, se pague al amparado las sumas adeudadas por concepto de prestaciones legales. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de

	veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal esta sentencia a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza ese cargo.
144	Sentencia 2014 - 013265. Expediente 14-011913-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
145	Sentencia 2014 - 013266. Expediente 14-011918-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra OFICINA ADMINISTRATIVA. FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
146	Sentencia 2014 - 013267. Expediente 14-011922-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
147	Sentencia 2014 - 013268. Expediente 14-011925-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-
148	Sentencia 2014 - 013269. Expediente 14-011935-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, que lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de 8 días contado a partir de la notificación de esta sentencia, se certifique, de forma completa, la información requerida por la amparada el 14 de mayo de 2014. Se

	<p>advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública.</p>
149	<p>Sentencia 2014 - 013270. Expediente 14-011940-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
150	<p>Sentencia 2014 - 013271. Expediente 14-011942-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
151	<p>Sentencia 2014 - 013272. Expediente 14-011945-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto al padecimiento de artrosis se refiere. En consecuencia, se le ordena a Daniel Quesada Rodríguez, o a quien en su lugar ocupe el cargo de Director General del Hospital San Juan de Dios que realice las gestiones necesarias para que, de manera inmediata, se practique a la recurrente la cirugía que requiere en su rodilla izquierda, si otra causa médica no lo impide y bajo la responsabilidad del médico tratante. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja</p>

	<p>Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese, de manera personal, esta resolución a Daniel Quesada Rodríguez, o a quien en su lugar ocupe el cargo de Director General del Hospital San Juan de Dios.</p>
152	<p>Sentencia 2014 - 013273. Expediente 14-011948-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Eduardo López Cárdenas y William Vargas Alpízar, por su orden, Director General y Jefe Sección Cirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, tomar las medidas necesarias para que al amparado se le efectúe la cirugía prescrita por su médico tratante, la cual deberá ser realizada dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la comunicación de esta sentencia, bajo la responsabilidad y el criterio de su médico tratante. Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Eduardo López Cárdenas y William Vargas Alpízar, por su orden, Director General y Jefe Sección Cirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en FORMA PERSONAL. Comuníquese.-</p>
153	<p>Sentencia 2014 - 013274. Expediente 14-011949-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara SIN LUGAR el recurso. Tome nota el Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de lo advertido en el Considerando III in fine.</p>

154	<p>Sentencia 2014 - 013275. Expediente 14-011955-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
155	<p>Sentencia 2014 - 013276. Expediente 14-011957-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA. Se rechaza de plano el recurso, en cuanto a lo dispuesto en el artículo 41 constitucional. En lo demás, se da curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
156	<p>Sentencia 2014 - 013277. Expediente 14-011970-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
157	<p>Sentencia 2014 - 013278. Expediente 14-011972-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso</p>
158	<p>Sentencia 2014 - 013279. Expediente 14-011980-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza y Catalina Chinchilla Casares, por su orden, Directora de Recursos Humanos y Jefa del Departamento de Remuneraciones, ambas del Ministerio de Educación Pública, o a quienes ejerzan el cargo, que adopten las medidas necesarias para que se cancele al amparado el salario adeudado en el plazo de quince días a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte a las recurridas que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma</p>

	<p>personal a Yaxinia Díaz Mendoza y Catalina Chinchilla Casares, por su orden, Directora de Recursos Humanos y Jefa del Departamento de Remuneraciones, ambas del Ministerio de Educación Pública, o a quienes ejerzan el cargo.</p>
159	<p>Sentencia 2014 - 013280. Expediente 14-011982-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA-LIBERIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
160	<p>Sentencia 2014 - 013281. Expediente 14-011985-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Daniel Quesada Rodríguez, en su condición de Director General del Hospital San Juan de Dios, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que adopte las medidas dentro del ejercicio de sus competencias, que sean necesarias para que al recurrente se le realice la cita de valoración dentro de un plazo no mayor a tres meses y se establezca el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
161	<p>Sentencia 2014 - 013282. Expediente 14-011989-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (CR-X1007) ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Se rechaza de plano la acción.</p>
162	<p>Sentencia 2014 - 013283. Expediente 14-011994-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>

163	<p>Sentencia 2014 - 013284. Expediente 14-011995-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General y Hugo Dobles Noguera, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, que adopten las medidas necesarias para garantizar que se mantenga la cirugía de la amparada para el mes de octubre de 2014, todo bajo criterio y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a las partes recurridas, en forma personal.</p>
164	<p>Sentencia 2014 - 013285. Expediente 14-012006-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
165	<p>Sentencia 2014 - 013286. Expediente 14-012013-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General y Hugo Dobles Noguera, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes ejerzan esos cargos, que adopten las medidas necesarias para garantizar que se mantenga la cirugía de la amparada para el mes de octubre de 2014, todo bajo criterio y responsabilidad</p>

	<p>de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a las partes recurridas, en forma personal.</p>
166	<p>Sentencia 2014 - 013287. Expediente 14-012032-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
167	<p>Sentencia 2014 - 013288. Expediente 14-012039-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRA DE LA PRESIDENCIA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
168	<p>Sentencia 2014 - 013289. Expediente 14-012040-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE UPALA, DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE UPALA. Se declara con lugar el recurso por la falta de entrega al amparado de implementos para dormir en condiciones dignas. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.-</p>
169	<p>Sentencia 2014 - 013290. Expediente 14-012043-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Douglas Montero Chacón y Julio Montero Ubisco, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las</p>

	<p>actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que de inmediato se efectúe la cirugía que el amparado requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Douglas Montero Chacón y Julio Montero Ubisco, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro salva el voto. El Magistrado Castillo Víquez pone nota. Comuníquese.-</p>
170	<p>Sentencia 2014 - 013291. Expediente 14-012044-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
171	<p>Sentencia 2014 - 013292. Expediente 14-012053-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
172	<p>Sentencia 2014 - 013293. Expediente 14-012056-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL DOLOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
173	<p>Sentencia 2014 - 013294. Expediente 14-012062-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.</p>

174	<p>Sentencia 2014 - 013295. Expediente 14-012073-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
175	<p>Sentencia 2014 - 013296. Expediente 14-012074-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA ADJUNTA DE DELITOS ORGANIZADOS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Miguel Abarca Rivas, en su condición de Fiscal Adjunto contra la Delincuencia Organizada, o a quien ocupe el cargo, que en el plazo de diez días, contado a partir de la notificación de esta resolución, certifique la información solicitada desde el 9 de agosto de 2013, sobre la acumulación de sumarias penales. Se advierte al recurrido, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal a Miguel Abarca Rivas, en su condición de Fiscal Adjunto contra la Delincuencia Organizada, o a quien ocupe el cargo. Comuníquese.-</p>
176	<p>Sentencia 2014 - 013297. Expediente 14-012076-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Eduardo López Cárdenas, Director General y Hugo Dobles Noguera, Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, que adopten las medidas que sean necesarias para que al amparado, se le realice una valoración de forma inmediata en el Servicio de Ortopedia accionado y se le programe cirugía en disputa en el plazo de 1 mes, a partir de la comunicación de esta sentencia, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos</p>

	<p>que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
177	<p>Sentencia 2014 - 013298. Expediente 14-012078-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
178	<p>Sentencia 2014 - 013299. Expediente 14-012079-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BECAS DEL FONDO NACIONAL DE BECAS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Luis Gerardo Barrantes Aguilar, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública y Vanessa Ramírez Calderón, Directora de Gestión de Becas del Fondo Nacional de Becas, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, otorgar inmediatamente al tutelado las mensualidades que se le adeudan, de conformidad con las becas que se le asignaron si otra causa ajena no lo impide. Se ordena al recurrido abstenerse de incurrir nuevamente en la omisión que sirve de mérito a la presente estimatoria bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
179	<p>Sentencia 2014 - 013300. Expediente 14-012082-0007-CO. A las nueve</p>

	<p>horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra SUB-DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.</p>
180	<p>Sentencia 2014 - 013301. Expediente 14-012094-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE PUNTARENAS, FISCAL DE LA FISCALÍA ADJUNTA DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
181	<p>Sentencia 2014 - 013302. Expediente 14-012112-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE GRECIA, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE GRECIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
182	<p>Sentencia 2014 - 013303. Expediente 14-012120-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON lugar el recurso Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.-</p>
183	<p>Sentencia 2014 - 013304. Expediente 14-012129-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se ordena a María de los Ángeles Chaves Villalobos en su condición de Directora del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, o a quien ejerza ese cargo, que tome las medidas y gire las órdenes que estén dentro de sus competencias, para que en el plazo improrrogable de DIEZ DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se resuelva y comunique la solicitud de visita presentada por la recurrente. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso. Se les advierte que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien</p>



	<p>recibiére una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumplieré o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a María de los Ángeles Chaves Villalobos en su condición de Directora del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor o a quien ejerza ese cargo, en forma personal.</p>
184	<p>Sentencia 2014 - 013305. Expediente 14-012310-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y Picado Brenes salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el último considerando de esta resolución.</p>
185	<p>Sentencia 2014 - 013306. Expediente 14-012133-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
186	<p>Sentencia 2014 - 013307. Expediente 14-012135-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>
187	<p>Sentencia 2014 - 013308. Expediente 14-012144-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
188	<p>Sentencia 2014 - 013309. Expediente 14-012150-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.</p>
189	<p>Sentencia 2014 - 013310. Expediente 14-012153-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, SEDE EN CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
190	<p>Sentencia 2014 - 013311. Expediente 14-012154-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTERIO</p>



	<p>DE JUSTICIA, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ (SAN SEBASTIÁN), DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, CÁRCEL DE SAN SEBASTIÁN. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese a las partes y al juez de Ejecución de la Pena de San José.</p>
191	<p>Sentencia 2014 - 013312. Expediente 14-012155-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LICEO ROBERTO BRENES MESÉN, DIRECTORA DEL LICEO ROBERTO BRENES MESÉN. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.-</p>
192	<p>Sentencia 2014 - 013313. Expediente 14-012168-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.</p>
193	<p>Sentencia 2014 - 013314. Expediente 14-012175-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
194	<p>Sentencia 2014 - 013315. Expediente 14-012182-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
195	<p>Sentencia 2014 - 013316. Expediente 14-012187-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROFESORES, COLEGIO EL CARMEN DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
196	<p>Sentencia 2014 - 013317. Expediente 14-012190-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL</p>



	TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JEFE DE CÁRCELES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN EL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Archívese el expediente.
197	Sentencia 2014 - 013318. Expediente 14-012193-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFATURA DE GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL DE GUÁPILES, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE GUÁPILES. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese
198	Sentencia 2014 - 013319. Expediente 14-012198-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
199	Sentencia 2014 - 013320. Expediente 14-012217-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LAS DESPROPORCIONADAS Y CONFISCATORIAS MULTAS DE LOS ARTÍCULOS 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA NÚMERO 8486. Se rechaza de plano la acción.
200	Sentencia 2014 - 013321. Expediente 14-012218-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.
201	Sentencia 2014 - 013322. Expediente 14-012234-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.-
202	Sentencia 2014 - 013323. Expediente 14-012235-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
203	Sentencia 2014 - 013324. Expediente 14-012242-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se rechaza de plano el recurso.

204	<p>Sentencia 2014 - 013325. Expediente 14-012243-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS. Se da curso al amparo únicamente en cuanto la recurrente alega que el menor amparado no cuenta con un equipo de oxígeno adecuado y reclama el mal servicio de ambulancia que existe en los centros médicos recorridos para el traslado del niño. Se rechaza de plano el recurso en lo demás.</p>
205	<p>Sentencia 2014 - 013326. Expediente 14-012245-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GESTORA DEL ÁREA DE EXTRANJERÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza por el fondo el recurso.-</p>
206	<p>Sentencia 2014 - 013327. Expediente 14-012251-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
207	<p>Sentencia 2014 - 013328. Expediente 14-012260-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2014-08064 de las 9:15 horas del 6 de junio de 2014.</p>
208	<p>Sentencia 2014 - 013329. Expediente 14-012266-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBJEFE, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE INDEMNIZACIONES DIRECCIÓN OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, OFICINA OPERATIVA DE AFECTADOS POR EL NEMAGÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
209	<p>Sentencia 2014 - 013330. Expediente 14-012269-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE PUNTARENAS, FISCAL DE LA FISCALÍA DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
210	<p>Sentencia 2014 - 013331. Expediente 14-012273-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra OFICIAL DEL PUESTO DE BOCA SARAPIQUÍ, MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR REGIONAL DE SARAPIQUÍ DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
211	<p>Sentencia 2014 - 013332. Expediente 14-012274-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, DIRECTOR DE LA</p>



	<p>CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ, SUPREMA DE JUSTICIA. Se declara parcialmente con lugar el recurso, sin ordenar la libertad del amparado. Se ordena a Manuel Durán Víquez, en su condición de Director del Centro de Atención Institucional de San José reubicar en un sitio que cumpla las recomendaciones del Dictamen Médico Legal N.2014-7040 sea en ese centro penitenciario o en uno diferente, dentro de las 72 horas siguientes a la notificación de esta resolución. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese esta resolución a Manuel Durán Víquez, en su condición de Director del Centro de Atención Institucional de San José, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma PERSONAL Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a la alegada infracción al numeral 37 de la Constitución Política, se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.</p>
212	<p>Sentencia 2014 - 013333. Expediente 14-012278-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.</p>
213	<p>Sentencia 2014 - 013334. Expediente 14-012285-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
214	<p>Sentencia 2014 - 013335. Expediente 14-012288-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
215	<p>Sentencia 2014 - 013336. Expediente 14-012290-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>



216	Sentencia 2014 - 013337. Expediente 14-012294-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE POÁS DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
217	Sentencia 2014 - 013338. Expediente 14-012306-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
218	Sentencia 2014 - 013339. Expediente 14-012315-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
219	Sentencia 2014 - 013340. Expediente 14-012316-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
220	Sentencia 2014 - 013341. Expediente 14-012319-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
221	Sentencia 2014 - 013342. Expediente 14-012321-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
222	Sentencia 2014 - 013343. Expediente 14-012322-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
223	Sentencia 2014 - 013344. Expediente 14-012323-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
224	Sentencia 2014 - 013345. Expediente 14-012324-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA

	<p>RECTORA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
225	<p>Sentencia 2014 - 013346. Expediente 14-012326-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
226	<p>Sentencia 2014 - 013347. Expediente 14-012327-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
227	<p>Sentencia 2014 - 013348. Expediente 14-012329-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
228	<p>Sentencia 2014 - 013349. Expediente 14-012331-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
229	<p>Sentencia 2014 - 013350. Expediente 14-012332-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
230	<p>Sentencia 2014 - 013351. Expediente 14-012333-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
231	<p>Sentencia 2014 - 013352. Expediente 14-012335-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
232	<p>Sentencia 2014 - 013353. Expediente 14-012336-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.</p>
233	<p>Sentencia 2014 - 013354. Expediente 14-012338-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández</p>

	López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
234	Sentencia 2014 - 013355. Expediente 14-012339-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
235	Sentencia 2014 - 013356. Expediente 14-012340-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
236	Sentencia 2014 - 013357. Expediente 14-012342-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
237	Sentencia 2014 - 013358. Expediente 14-012343-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
238	Sentencia 2014 - 013359. Expediente 14-012344-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
239	Sentencia 2014 - 013360. Expediente 14-012345-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
240	Sentencia 2014 - 013361. Expediente 14-012346-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
241	Sentencia 2014 - 013362. Expediente 14-012347-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
242	Sentencia 2014 - 013363. Expediente 14-012351-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
243	Sentencia 2014 - 013364. Expediente 14-012352-0007-CO. A las nueve



	horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
244	Sentencia 2014 - 013365. Expediente 14-012354-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
245	Sentencia 2014 - 013366. Expediente 14-012355-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
246	Sentencia 2014 - 013367. Expediente 14-012357-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
247	Sentencia 2014 - 013368. Expediente 14-012358-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
248	Sentencia 2014 - 013369. Expediente 14-012359-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
249	Sentencia 2014 - 013370. Expediente 14-012361-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
250	Sentencia 2014 - 013371. Expediente 14-012362-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
251	Sentencia 2014 - 013372. Expediente 14-012363-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
252	Sentencia 2014 - 013373. Expediente 14-012366-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández

	López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
253	Sentencia 2014 - 013374. Expediente 14-012367-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
254	Sentencia 2014 - 013375. Expediente 14-012368-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
255	Sentencia 2014 - 013376. Expediente 14-012370-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
256	Sentencia 2014 - 013377. Expediente 14-012371-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
257	Sentencia 2014 - 013378. Expediente 14-012372-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
258	Sentencia 2014 - 013379. Expediente 14-012374-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
259	Sentencia 2014 - 013380. Expediente 14-012375-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
260	Sentencia 2014 - 013381. Expediente 14-012376-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
261	Sentencia 2014 - 013382. Expediente 14-012377-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
262	Sentencia 2014 - 013383. Expediente 14-012379-0007-CO. A las nueve

	horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
263	Sentencia 2014 - 013384. Expediente 14-012380-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
264	Sentencia 2014 - 013385. Expediente 14-012383-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
265	Sentencia 2014 - 013386. Expediente 14-012384-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
266	Sentencia 2014 - 013387. Expediente 14-012386-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
267	Sentencia 2014 - 013388. Expediente 14-012387-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
268	Sentencia 2014 - 013389. Expediente 14-012388-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
269	Sentencia 2014 - 013390. Expediente 14-012390-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
270	Sentencia 2014 - 013391. Expediente 14-012392-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
271	Sentencia 2014 - 013392. Expediente 14-012393-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández

	López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
272	Sentencia 2014 - 013393. Expediente 14-012394-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
273	Sentencia 2014 - 013394. Expediente 14-012397-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
274	Sentencia 2014 - 013395. Expediente 14-012398-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
275	Sentencia 2014 - 013396. Expediente 14-012399-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
276	Sentencia 2014 - 013397. Expediente 14-012400-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
277	Sentencia 2014 - 013398. Expediente 14-012401-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
278	Sentencia 2014 - 013399. Expediente 14-012403-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
279	Sentencia 2014 - 013400. Expediente 14-012404-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
280	Sentencia 2014 - 013401. Expediente 14-012407-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
281	Sentencia 2014 - 013402. Expediente 14-012408-0007-CO. A las nueve

	horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
282	Sentencia 2014 - 013403. Expediente 14-012409-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
283	Sentencia 2014 - 013404. Expediente 14-012411-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
284	Sentencia 2014 - 013405. Expediente 14-012412-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
285	Sentencia 2014 - 013406. Expediente 14-012414-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
286	Sentencia 2014 - 013407. Expediente 14-012417-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
287	Sentencia 2014 - 013408. Expediente 14-012418-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
288	Sentencia 2014 - 013409. Expediente 14-012420-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
289	Sentencia 2014 - 013410. Expediente 14-012422-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
290	Sentencia 2014 - 013411. Expediente 14-012423-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández

	López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
291	Sentencia 2014 - 013412. Expediente 14-012424-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
292	Sentencia 2014 - 013413. Expediente 14-012425-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
293	Sentencia 2014 - 013414. Expediente 14-012429-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
294	Sentencia 2014 - 013415. Expediente 14-012433-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
295	Sentencia 2014 - 013416. Expediente 14-012437-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
296	Sentencia 2014 - 013417. Expediente 14-012438-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
297	Sentencia 2014 - 013418. Expediente 14-012439-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
298	Sentencia 2014 - 013419. Expediente 14-012440-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
299	Sentencia 2014 - 013420. Expediente 14-012442-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
300	Sentencia 2014 - 013421. Expediente 14-012443-0007-CO. A las nueve

	horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
301	Sentencia 2014 - 013422. Expediente 14-012446-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
302	Sentencia 2014 - 013423. Expediente 14-012448-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
303	Sentencia 2014 - 013424. Expediente 14-012450-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
304	Sentencia 2014 - 013425. Expediente 14-012451-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
305	Sentencia 2014 - 013426. Expediente 14-012453-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
306	Sentencia 2014 - 013427. Expediente 14-012456-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
307	Sentencia 2014 - 013428. Expediente 14-012461-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
308	Sentencia 2014 - 013429. Expediente 14-012464-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
309	Sentencia 2014 - 013430. Expediente 14-012465-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández

	López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
310	Sentencia 2014 - 013431. Expediente 14-012466-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
311	Sentencia 2014 - 013432. Expediente 14-012470-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
312	Sentencia 2014 - 013433. Expediente 14-012471-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
313	Sentencia 2014 - 013434. Expediente 14-012472-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
314	Sentencia 2014 - 013435. Expediente 14-012474-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
315	Sentencia 2014 - 013436. Expediente 14-012475-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
316	Sentencia 2014 - 013437. Expediente 14-012476-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
317	Sentencia 2014 - 013438. Expediente 14-012480-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
318	Sentencia 2014 - 013439. Expediente 14-012483-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
319	Sentencia 2014 - 013440. Expediente 14-012484-0007-CO. A las nueve

	horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
320	Sentencia 2014 - 013441. Expediente 14-012486-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo
321	Sentencia 2014 - 013442. Expediente 14-012487-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
322	Sentencia 2014 - 013443. Expediente 14-012489-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
323	Sentencia 2014 - 013444. Expediente 14-012490-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
324	Sentencia 2014 - 013445. Expediente 14-012491-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
325	Sentencia 2014 - 013446. Expediente 14-012494-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
326	Sentencia 2014 - 013447. Expediente 14-012495-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
327	Sentencia 2014 - 013448. Expediente 14-012497-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
328	Sentencia 2014 - 013449. Expediente 14-012499-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández

	López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
329	Sentencia 2014 - 013450. Expediente 14-012500-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
330	Sentencia 2014 - 013451. Expediente 14-012502-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
331	Sentencia 2014 - 013452. Expediente 14-012506-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
332	Sentencia 2014 - 013453. Expediente 14-012507-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
333	Sentencia 2014 - 013454. Expediente 14-012508-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
334	Sentencia 2014 - 013455. Expediente 14-012509-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
335	Sentencia 2014 - 013456. Expediente 14-012511-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
336	Sentencia 2014 - 013457. Expediente 14-012513-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
337	Sentencia 2014 - 013458. Expediente 14-012517-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
338	Sentencia 2014 - 013459. Expediente 14-012519-0007-CO. A las nueve

	horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
339	Sentencia 2014 - 013460. Expediente 14-012520-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
340	Sentencia 2014 - 013461. Expediente 14-012522-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
341	Sentencia 2014 - 013462. Expediente 14-012523-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
342	Sentencia 2014 - 013463. Expediente 14-012525-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
343	Sentencia 2014 - 013464. Expediente 14-012527-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
344	Sentencia 2014 - 013465. Expediente 14-012528-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
345	Sentencia 2014 - 013466. Expediente 14-012530-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
346	Sentencia 2014 - 013467. Expediente 14-012532-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
347	Sentencia 2014 - 013468. Expediente 14-012536-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández



	López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
348	Sentencia 2014 - 013469. Expediente 14-012537-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
349	Sentencia 2014 - 013470. Expediente 14-012541-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
350	Sentencia 2014 - 013471. Expediente 14-012542-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
351	Sentencia 2014 - 013472. Expediente 14-012544-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
352	Sentencia 2014 - 013473. Expediente 14-012547-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
353	Sentencia 2014 - 013474. Expediente 14-012549-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
354	Sentencia 2014 - 013475. Expediente 14-012551-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
355	Sentencia 2014 - 013476. Expediente 14-012553-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
356	Sentencia 2014 - 013477. Expediente 14-012554-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
357	Sentencia 2014 - 013478. Expediente 14-012557-0007-CO. A las nueve



	horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
358	Sentencia 2014 - 013479. Expediente 14-012559-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
359	Sentencia 2014 - 013480. Expediente 14-012560-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
360	Sentencia 2014 - 013481. Expediente 14-012561-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
361	Sentencia 2014 - 013482. Expediente 14-012564-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
362	Sentencia 2014 - 013483. Expediente 14-012566-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
363	Sentencia 2014 - 013484. Expediente 14-012567-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
364	Sentencia 2014 - 013485. Expediente 14-012573-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE SUCURSAL DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
365	Sentencia 2014 - 013486. Expediente 14-012577-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.
366	Sentencia 2014 - 013487. Expediente 14-012578-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO

	DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.
367	Sentencia 2014 - 013488. Expediente 14-012579-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
368	Sentencia 2014 - 013489. Expediente 14-012581-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.-
369	Sentencia 2014 - 013490. Expediente 14-012584-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
370	Sentencia 2014 - 013491. Expediente 14-012585-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. Se rechaza de plano el recurso.-
371	Sentencia 2014 - 013492. Expediente 14-012586-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-
372	Sentencia 2014 - 013493. Expediente 14-012590-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
373	Sentencia 2014 - 013494. Expediente 14-012594-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DE JUICIO DE HEREDIA, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE SAN JOAQUÍN DE FLORES. Se declara sin lugar el recurso.
374	Sentencia 2014 - 013495. Expediente 14-012598-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.-
375	Sentencia 2014 - 013496. Expediente 14-012606-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
376	Sentencia 2014 - 013497. Expediente 14-012607-0007-CO. A las nueve



	<p>horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBJEFE, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE INDEMNIZACIONES DIRECCIÓN OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, SUBDIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, SEDE CARTAGO, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
377	<p>Sentencia 2014 - 013498. Expediente 14-012616-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se rechaza de plano el recurso.</p>
378	<p>Sentencia 2014 - 013499. Expediente 14-012617-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
379	<p>Sentencia 2014 - 013500. Expediente 14-012630-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la resolución número 2014, 11602, de las 14: 30 horas del quince de julio de 2014.-</p>
380	<p>Sentencia 2014 - 013501. Expediente 14-012642-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Se rechaza por el fondo el recurso</p>
381	<p>Sentencia 2014 - 013502. Expediente 14-012644-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
382	<p>Sentencia 2014 - 013503. Expediente 14-012657-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL MÉXICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Douglas Montero Chacón y a Julio José Montero Ubisco, en su condición, respectivamente, de Director General y de Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital México, o a quienes en su lugar ocupen esos puestos, que dentro del ámbito de sus competencias, en forma inmediata coordinen para que se le realice al recurrente la intervención quirúrgica que requiere, según el criterio de su médico tratante, lo anterior dentro del plazo de TRES MESES, contado a</p>

	<p>partir de la comunicación de esta sentencia. Además, se le advierte a los recurridos que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal a Douglas Montero Chacón y a Julio José Montero Ubisco, en su condición, respectivamente, de Director General y de Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital México, o a quienes en su lugar ocupen esos puestos. COMUNÍQUESE.-</p>
383	<p>Sentencia 2014 - 013504. Expediente 14-012659-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR, AGENCIA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, LAUREL DE CORREDORES, ZONA SUR. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
384	<p>Sentencia 2014 - 013505. Expediente 14-012660-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.</p>
385	<p>Sentencia 2014 - 013506. Expediente 14-012665-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, SEDE TIBÁS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
386	<p>Sentencia 2014 - 013507. Expediente 14-012671-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.</p>
387	<p>Sentencia 2014 - 013508. Expediente 14-012673-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
388	<p>Sentencia 2014 - 013509. Expediente 14-012674-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICERRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. Se rechaza por el</p>

	fondo el recurso.
389	Sentencia 2014 - 013510. Expediente 14-012680-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE POCOCÍ, GUÁPILES. Se rechaza de plano el recurso.
390	Sentencia 2014 - 013511. Expediente 14-012684-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
391	Sentencia 2014 - 013512. Expediente 14-012690-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DORMITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
392	Sentencia 2014 - 013513. Expediente 14-012694-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
393	Sentencia 2014 - 013514. Expediente 14-012701-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ENCARGADO DEL SUBPROCESO DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
394	Sentencia 2014 - 013515. Expediente 14-012712-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
395	Sentencia 2014 - 013516. Expediente 14-012713-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUPERVISIÓN ESCOLAR DE GUATUSO, LICEO NOCTURNO CENTRO INTEGRADO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS DE GUATUSO. ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
396	Sentencia 2014 - 013517. Expediente 14-012718-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
397	Sentencia 2014 - 013518. Expediente 14-012719-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

398	Sentencia 2014 - 013519. Expediente 14-012732-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
399	Sentencia 2014 - 013520. Expediente 14-012733-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
400	Sentencia 2014 - 013521. Expediente 14-012739-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
401	Sentencia 2014 - 013522. Expediente 14-012740-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, EL ESTADO. Se rechaza de plano el recurso.-
402	Sentencia 2014 - 013523. Expediente 14-012743-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, SEDE TIBÁS, PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, SEDE TIBÁS. Se rechaza de plano el recurso
403	Sentencia 2014 - 013524. Expediente 14-012752-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DEL ÁMBITO C. Se rechaza de plano el recurso en cuanto al la inconformidad del recurrente con el incumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de Ejecución de la Pena del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Se ordena dar curso al amparo únicamente en cuanto al retardo en resolver el recurso de apelación de cita.
404	Sentencia 2014 - 013525. Expediente 14-012753-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
405	Sentencia 2014 - 013526. Expediente 14-012757-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES. Se rechaza de plano el recurso.

406	Sentencia 2014 - 013527. Expediente 14-012760-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO JUDICIAL DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
407	Sentencia 2014 - 013528. Expediente 14-012761-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL. PODER JUDICIAL, INSPECCIÓN JUDICIAL, PODER JUDICIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
408	Sentencia 2014 - 013529. Expediente 14-012762-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LIBERIA. Se rechaza de plano el recurso.-
409	Sentencia 2014 - 013530. Expediente 14-012764-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-
410	Sentencia 2014 - 013531. Expediente 14-012765-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2014-012854 de las 16:15 horas del 6 de agosto de 2014.
411	Sentencia 2014 - 013532. Expediente 14-012767-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.
412	Sentencia 2014 - 013533. Expediente 14-012768-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
413	Sentencia 2014 - 013534. Expediente 14-012769-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
414	Sentencia 2014 - 013535. Expediente 14-012771-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE SUCURSAL DE GUADALUPE. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en la sentencia No. 2014-004886 de las 14:30 horas del 8 de abril de 2014.
415	Sentencia 2014 - 013536. Expediente 14-012774-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE

	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
416	Sentencia 2014 - 013537. Expediente 14-012782-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN CREATIVA DE MONTEVERDE. Estése la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-012244 de las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil catorce.
417	Sentencia 2014 - 013538. Expediente 14-012787-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
418	Sentencia 2014 - 013539. Expediente 14-012789-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.-
419	Sentencia 2014 - 013540. Expediente 14-012793-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL REGISTRO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.
420	Sentencia 2014 - 013541. Expediente 14-012794-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE COTO BRUS. Se rechaza de plano el recurso.
421	Sentencia 2014 - 013542. Expediente 14-012797-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.
422	Sentencia 2014 - 013543. Expediente 14-012799-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez, da razones adicionales.
423	Sentencia 2014 - 013544. Expediente 14-012800-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SAINT BENEDICT HIGH SCHOOL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
424	Sentencia 2014 - 013545. Expediente 14-012801-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZA DE JUZGADO

	CONTRAVENCIONAL DE MENOR CUANTÍA DE NARANJO. Se rechaza de plano el recurso.
425	Sentencia 2014 - 013546. Expediente 14-012812-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
426	Sentencia 2014 - 013547. Expediente 14-012813-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
427	Sentencia 2014 - 013548. Expediente 14-012822-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
428	Sentencia 2014 - 013549. Expediente 14-012823-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN DE CAPTURAS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Archívese el expediente.-
429	Sentencia 2014 - 013550. Expediente 14-012832-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR SUCURSAL CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL AGUIRRE QUEPOS, COMISIÓN ASESORA DE IMPUGNACIONES PATRONALES OFICINAS CENTRALES. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en lo relacionado con el artículo 41 constitucional.
430	Sentencia 2014 - 013551. Expediente 14-012836-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
431	Sentencia 2014 - 013552. Expediente 14-012838-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE FRAUDES. Se rechaza de plano el recurso.-
432	Sentencia 2014 - 013553. Expediente 14-012840-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPEMEP R.L. Se rechaza de plano el recurso.-
433	Sentencia 2014 - 013554. Expediente 14-012843-0007-CO. A las nueve

	<p>horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LEY 8758 "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 13 BIS, DISTRITO 1, CANTÓN". Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 14-012842-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>
434	<p>Sentencia 2014 - 013555. Expediente 14-012846-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GESTORA DE LA GESTIÓN DE EXTRANJERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.</p>
435	<p>Sentencia 2014 - 013556. Expediente 14-012847-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.</p>
436	<p>Sentencia 2014 - 013557. Expediente 14-012854-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.</p>
437	<p>Sentencia 2014 - 013558. Expediente 14-012864-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
438	<p>Sentencia 2014 - 013559. Expediente 14-012867-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
439	<p>Sentencia 2014 - 013560. Expediente 14-012869-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA SENTENCIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
440	<p>Sentencia 2014 - 013561. Expediente 14-012871-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
441	<p>Sentencia 2014 - 013562. Expediente 14-012873-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
442	<p>Sentencia 2014 - 013563. Expediente 14-012878-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE</p>



	EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
443	Sentencia 2014 - 013564. Expediente 14-012885-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SISTEMA PENITENCIARIO. Se rechaza de plano el recurso.
444	Sentencia 2014 - 013565. Expediente 14-012886-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra ORIENTADORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.
445	Sentencia 2014 - 013566. Expediente 14-012889-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
446	Sentencia 2014 - 013567. Expediente 14-012908-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
447	Sentencia 2014 - 013568. Expediente 14-012912-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN CEMENTERIO DE OBREROS DE CARTAGO PROPIETARIOS, SUCESORES DE NICHOS Y CRIPTAS. Se rechaza de plano el recurso.
448	Sentencia 2014 - 013569. Expediente 14-012951-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-

A las once horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente a.i.